



"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS AD REFERÉNDUM N° 700/2023, PARA CARGO DE TÉCNICO III, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONCURSO APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 0109/2019"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando 302/2023 de la Directora de Gestión de Talento Humano por el cual comunica que se ha cumplido la duración máxima para el proceso de concurso y solicita dar término al proceso de evaluación del Llamado a concurso interno institucional abreviado de méritos ad referéndum N° 700/2023, para cargo de Técnico III, de manera a dar cumplimiento al Reglamento de concurso aprobado según Resolución del Rectorado N° 0109/2019, artículo 1, ítems 19 y 44;

El Acta N° 005/2023 de la Comisión de selección conformada según Resolución del Decanato N° 1410/2023 del 13/10/2023;

La Resolución del Decanato N° 1410/2023, de fecha 13 de octubre de 2023, "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE TÉCNICO I Y TÉCNICO III, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución de Rectorado N° 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta N° 8/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022, Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2022) de fecha 23 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior".

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Art. 1°- **DAR POR TERMINADO** el proceso de proceso de evaluación del Llamado a concurso interno institucional abreviado de méritos ad referéndum N° 700/2023, para cargo de Técnico III, en cumplimiento del Reglamento de concurso aprobado según Resolución del Rectorado N° 0109/2019, artículo 1, ítems 19 y 44.

Art. 2°- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaría de la Facultad



Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato